



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Presidente: Si no hay ningún inconveniente, tenemos quórum exactamente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Falta la Diputada Patricia Guillermina.

Presidente: Si ahorita viene.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Que es la promovente y está en eso.

Presidente: Claro, pero primero vamos a, pues muy buenas tardes siguiendo con la orden del día nos hemos tomado el acuerdo de adelantar una reunión que estaba programada para mañana a las nueve treinta, muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Arcenio Ortega Lozano tenga a bien pasar lista de asistencia a este órgano parlamentario.

Secretario: Muy buenos días, a no el guion dice así pero no muy buenas tardes, noches ya, este, por instrucciones del Presidente el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina voy a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente

El de la voz Arcenio Ortega Lozano.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán presidente de mesa directiva, presente

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente

Diputado Francisco Elizondo Salazar, justifica su inasistencia.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez está presente.

Hay una asistencia de seis diputados integrantes de esta comisión presidente, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Muy bien compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día 11 de noviembre del 2014. Solicito amablemente al Diputado Secretario Arcenio Ortega Lozano tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día.



Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente compañeros numero 1 lista de asistencia ya se ha dado, numero 2 declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo que ya se efectuó, número 3 aprobación de la orden del día, número 4 análisis de acuerdos del siguientes asuntos: Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la denominación de capítulo 16, artículo 56 y se adicionan los artículos 56 bis, 56 ter, 56 quater 56 quinquies y 56 sexies de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, número 5, asuntos generales, número 6, clausura de la reunión de trabajo, es cuanto Diputado.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día señalado solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestándolo levantando su mano. Estemos a favor del mismo, bien, en contra. Abstenciones cero.

Compañeros diputados ha sido aprobada la orden del día hecho de su conocimiento, por la mayoría, pasaremos al número 4 que es análisis y acuerdos. Compañeras diputadas y diputados iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se deforma la denominación del capítulo 16, articulo 56 y se adicionan los artículos 56 bis, 56 ter,56 quater, 56 quinquies y 56 sexies de la Ley de la Integración Social de Personas con Discapacidad, la cual pretende establecer la eliminación de obstáculos y barreras de acceso en edificios públicos así como también que los trabajadores con discapacidad cuenten con facilidades arquitectónicas en su lugar de trabajo buscando garantizar su derecho a la accesibilidad. Para tal efecto solicito al diputado secretario Arcenio Ortega Lozano tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones. Tiene el uso de la palabra diputado.

Presidente: Si para que pase a tomar quien va a ser uso de la palabra

Secretario: Digo es que, apenas voy a solicitarle a los compañeros diputados de esta comisión me extravié, vengo a solicitarle a los diputados integrantes de esta comisión de estudios legislativos, este que sirvan señalar quien quiere hacer uso de la palabra para anotarlos en la lista, la diputada Blanca Valles ¿alguien más?.
Diputada Blanca Valles, tiene el uso de la palabra.

Diputada Blanca Valles Rodríguez: Gracias diputado secretario. La iniciativa con proyecto de treto mente a cual se reforman la denominación del capítulo 16 articulo 56 y se adicionan los artículos 56 bis, 56 ter, 56 quater, 56 quinquies y 56 sexies, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, los argumentos para, para solicitar el apoyo de esta comisión es que la acción



legislativa en estudio tiene como objeto establecer la eliminación de obstáculos y barreras de acceso que enfrentan las personas con discapacidad en edificios públicos así como también, que los trabajadores que se encuentran dentro de esta condición cuenten con facilidades arquitectónicas en su lugar de trabajo buscando garantizar su derecho a la accesibilidad, considero, considero teniendo esta propuesta realizada por los diputados integrantes de la comisión de atención a los grupos vulnerables, toda vez que permitirá fortalecer los principios y modalidades que propician y aseguran el acceso a las personas con discapacidad a una vida sin barreras sin discriminación por lo que con estas reformas indudablemente se verán favorecidos en su desarrollo cotidiano y en su bienestar, estimo que como legisladores tenemos el compromiso de implementar acciones legislativas que tengan a bien mejorar las condiciones de vida de la población que más lo necesitan como es el caso de las personas con discapacidad pues de esta forma contruymos a forjar una cultura de respeto, educación y no discriminación hacia este sector de la sociedad, es así, que valoro la loable acción legislativa sometida a nuestra consideración en virtud de que se promueve el derecho a la accesibilidad a partir de la eliminación de todo aquello elemento de construcción del sector publico social o privado que dificulte entorpezca o impidan el libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores a personas con discapacidad o que les impida el uso de sus servicios e instalaciones por lo que con estas adecuaciones se estaría garantizando la libre movilidad de las personas que habiten, trabajen o visiten estos inmuebles, es por lo anterior que los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo, es cuanto presidente.

Presidente: Muy bien, este, adelante secretario.

Secretario: Va pedir usted el uso de la palabra.

Presidente: Si

Secretario: Tiene el uso de la palabra el diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Presidente: Bueno ya nadamas para comentar como ha sido una de las preocupaciones inherentes de esta legislatura, el ir haciendo un grave endameje legal para facilitar a este sector importante de la población de Tamaulipas, que durante muchos años estuvo al margen del desarrollo hoy gracias a una serie de reformas, adiciones, condiciones hoy se da un paso importante porque nos va permitir ya como una obligatoriedad de ley que tanto los municipios como el propio estado en la construcción de los inmuebles públicos cumplan precisamente con, todas las facilidades para que estas gentes que tienen posibilidades diferentes porque no son discapacidades, este puedan tener acceso a edificios públicos o



áreas de recreación en la que siempre se preverá el mejor derecho para que ellos puedan disfrutar de esas instalaciones y servicios que ofrezcan las estancias gubernamentales, es cuanto.

Secretario: Gracias. ¿Alguien más aparte de mi desea hacer uso de la palabra?, no, bueno. Miren he voy hacer uso de la palabra, este de atender esta iniciativa de manera inmediata, sí, pero también debemos de considerar algún medio para he que las autoridades que van estar inmersas en la aplicación de esto, tengan he, en consideración lo que se va aprobar aquí que posteriormente se aprobara en el pleno ,si, por ejemplo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente he, es de todos conocidos que el transitar por diversas avenidas y calles de la ciudad se encuentra uno con objetos, obstáculos que impiden el libre tránsito de las personas con capacidades distintas verdad, entonces al hacer nosotros esta adecuación si sería que he conveniente que nosotros en un tiempo buscáramos la manera de hacerles llegar una notificación a todas las autoridades verdad a los municipales para que he tomen en cuenta este nuevos aspectos de la ley y que cuando menos en delante no se permita la construcción este de barreras que impidan el tráfico en las aceras por ejemplo, si, que todo nuevo fraccionamiento que sea autorizado por este, por los, por la secretaria cuente con rampas en las esquinas para poder tener acceso como lo estamos ordenando, si no quiero mencionar la palabra prohibida en este congreso pero si hacerle una invitación a los compañeros secretario de desarrollo urbano y de municipales para que pongan atención al respecto y he, lo revisen verdad para que de aquí en adelante no ambule de aquí a su publicación legalmente pues estén este, pongan atención sobre el muro y no suceda lo que ha venido sucediendo hasta este momento, si entonces yo pediría que buscáramos la manera en que esto fuera este, expresado a estas autoridades. Adelante diputado Marco tiene el uso de la palabra.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Gracias, yo también me sumo presidente a esa petición pero muy en especial a las empresas este privadas que hacen toda clase de anuncios y los ponen en las banquetas y al quitar esos anuncios por o simplemente las casetas telefónicas, dejan este, unos espacios que son trampas mortales, definitivamente he visto que familiares han tenido accidentes muy fuertes, de tal manera que pues se deja que esas personas que se les da el permiso para cualquier clase de anuncios o, si dejan pedazos de troncos de tubos que definitivamente pues, he, hacen unas trampas muy fuertes ahí, en este caso yo creo que he, pues los municipios si tienen que hacer y exhortar que el permiso que den a las empresas privadas que se comprometan a que en el momento de anotar y estar en servicio que ahí mismo tenga obligación de quitar de fondo esa, esa este parte o pedazo de tubo que quede en la banqueta o calle o demás, esa es la intervención porque, si he tenido familiares que han



hecho y se han quebrado las piernas total han estado en situaciones muy mucho muy difícil, gracias.

Secretario: Ok, gracias. He alguien más desea el uso de la palabra.

Presidente: Diputada como promovente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Si, bueno yo estaba esperando en asuntos generales, pues nadamas para pedirles verdad que si este, el voto es a favor agradecerles de antemano de parte de la comisión de grupos vulnerables, el apoyo que se le dio a esta iniciativa toda vez que sabemos que es este una iniciativa muy necesaria y este y muy noble, agradecemos bastante ese apoyo, muchas gracias.

Secretario: Gracias yo quiero hacerle una, intervención más perdón, en el artículo 56 ter, he dice las personas con discapacidad que requieren apoyo de un perro, de asistencia para la realización de sus actividades, yo creo que debe ser más adecuado utilizar el término animal, verdad en lugar de un perro porque he, pues hay en algunos casos en que no ,no tanto el deseo de despectivo verdad pues el perro es perro verdad pero este, si puede ser auxiliar por algún otro tipo de animal y aquí estamos refiriéndonos únicamente al perro o sea si pusiéramos el término de animal de asistencia, verdad, este creo que abarcaría mas no se si lo consideren o hay alguna cuestión de que los perros.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Es que están entrenados para eso no o ¿hay otro animal que este entrenado?

Secretario: Puede haber la posibilidad, existe la posibilidad de que otros animales estén entrenados para eso.

Presidente: Si yo lo, si los caballos por ejemplo son utilizados en terapias de niños con Síndrome de Down y una serie de cosas, en sus ejercicios, sus terapias entonces es un animal de apoyo al final de cuentas, puede ser correcto podemos pensar pero son los que yo sé el perro y el caballo que son los que se han utilizado más.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Ah por ejemplo a las personas que guían verdad.

Presidente: Pues son animales guías está bien son los perros.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pues si

Presidente: Perro o animal es lo mismo. Porque

Secretario: Bueno a ver entonces vamos a desarrollar la votación señor presidente.

Presidente: Bueno este, primeramente este, pues en lo general verdad, votar esta iniciativa y posteriormente pasaremos en lo particular este artículo que menciona el 56 ter, quienes estén a favor de la presente iniciativa en lo general con la reserva del 56 ter sírvanse a manifestarlo de la manera en general, está bien. Ha sido aprobada pasaremos a lo particular a analizar el 56 ter si se deja tal cual el texto perro guía ¿si se dice perro guía?

Secretario: Perro de asistencia.

Presidente: Perro de asistencia, o.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Animal de asistencia.

Presidente: O animal de asistencia. A ver ahora sí que estamos, no haber, es que en el texto original, viene perro entonces es una modificación del concepto en vez de perro se cambia por animal, por eso es el.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. ¿Pero cuál es la propuesta? ¿Cuál de las dos?

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Animal guía.

Presidente: Por eso el, está ahí la modificación, si del texto original si el 56 ter. Si se queda como perro o animal pero bueno yo no se ahí eso si no, no le tengo yo, no le conozco mucho el tema.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Animal guía.

Secretario: Yo creo que sería más he, el término de animal guía, verdad.

Presidente: Animal guía ya es más.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. No hay problema, animal guía señores, ya está aprobado.



Secretario: No animal de asistencia, perdón no es guía es animal de asistencia.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Por eso le cambiamos.

Secretario: Esta bien entonces se cambia al, para cuestiones de procedimiento quienes estén de acuerdo en la modificación al artículo 56 ter, perfecto presidente queda pendiente el punto de asuntos generales.

Presidente: Una vez concluida la presente dictaminación, es motivo de esta reunión de esta comisión solicitamos a servicios parlamentarios realice el dictamen correspondiente. Pasaremos al punto de asuntos generales y si alguien desea hacer uso de la voz queda abierto este micrófono. El diputado.

Secretario: Nadamas similar que medio vamos a utilizar para este, he informar de esta cambio de la ley ha, este las autoridades que tienen que ver, que tienen injerencia sobre este asunto verdad, si esta sesión, yo no quiero utilizar la palabra prohibida verdad por eso pregunto.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Por eso hay exhortos compañeros hay oficios, compañeros de servicio de apoyo parlamentario puede ser a través de un oficio la información.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Para comunicárselos a los municipios.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si puede ser por acuerdos de la comisión y este, que tomen el acuerdo y el oficio lo asignaría este el presidente de algunas de las comisiones.

Secretario: Nada más una digo yo entiendo que este viciado pero no se pierda. Bueno entonces la propuesta es que por oficio se haga he del conocimiento de lo aprobado a todos los ayuntamientos, a los presidentes municipales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Y a la CANACO dijo.

Secretario: Pues a todos los organismos, si están de acuerdo en la propuesta sírvanse a manifestarlo con la forma acostumbrada por favor. Es aprobada por unanimidad.

Presidente: Muy bien.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Le parece mañana en el transcurso de la sesión les pasamos un proyectito de oficio.

Secretario: Si claro, por supuesto, claro, de acuerdo, no habiendo otro tema que rotar queda concluida los trabajos que dieron motivo a esta reunión de estudios legislativos siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, muchas gracias.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Agradeciéndoles de antemano.

Secretario: Gracias.

Presidente: Agradeciendo de antemano su puntual asistencia.